



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EXP-UBA:14768/2020 - Iluminación placa con nombres de desaparecidos durante la última dictadura civico-militar

---

VISTO las Resoluciones CS 6700/2017, 4657/2016 y 2069/2011; y

### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentra documentada la desaparición y el asesinato de miembros de nuestra Casa de Estudios, cuyos nombres se encuentran en una placa instalada en nuestra Facultad por decisión de este Consejo Directivo.

Que la República Argentina lleva 27 años de ininterrumpida democracia.

Que el próximo 24 de marzo se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Que la placa arriba mencionada no se encuentra iluminada.

Que este Consejo Directivo consideró oportuno establecer el despeje de las paredes del Hall Central de esta Facultad.

Por ello, a propuesta del Claustro de Estudiantes por la minoría y atento lo acordado en la sesión del día 10 de marzo de 2020,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACUTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Secretaría de Infraestructura arbitre las medidas necesarias a fin de considerar la iluminación de la placa con los nombres de los miembros de esta Casa de Estudios detenidos y desaparecidos durante la última dictadura civico-militar.-

ARTÍCULO 2º.- ASIMISMO, arbitrar los medios necesarios para despejar de forma urgente las paredes del Hall Central de esta Casa de Estudios.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, pase a la Subsecretaría de Infraestructura y a la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales para implementación de la presente resolución, y cumplido, archívese.-